I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000215

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/307/2024; la Providencia N°103/203/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°800/030/2024, Ordinario N°800/014/2024 y Resolución N°800/004/2024 de la Dirección de Obras Municipales; Expediente Nº367/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; el D.F.L. N°458 Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza aprobada mediante D.S. N°47; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución N°800/004/2024 de fecha 5 de enero de 2024 la Dirección de Obras Municipales, resolvió invalidar totalmente el Certificado N°01/2004 de fecha 22 de enero de 2004 acogiendose a la Ley N°19.537 de Copropiedad Inmobiliaria a las edificaciones existentes en la Plaza Mayor de la Villa Santa Adela.

Lo solicitado por la Administración Municipal, mediante Providencia N°103/203/2024.

D E C R E T O:

1. Déjese sin efecto lo ordenado mediante Resolución N°800/004/2024 emitida por la Dirección de Obras Municipales con fecha 5 de enero de 2024, por cuanto se iniciara un estudio de título para determinar con exactitud el origen del uso de suelo, por parte de la Dirección Jurídica.

2. La Dirección de Obras Municipales, velará por el cumplimiento del presente Decreto y notificara la presente resolución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000215

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Obras Municipales
Interesados
Página web.